

La Plata, 9 de agosto de 2021

Comunicación Conjunta N° 09/21

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA****Proyectos de Fortalecimiento Institucional –INFoD–****Bases para la convocatoria 2021 de la Provincia de Buenos Aires**

Proyectos de Fortalecimiento Institucional

En este documento se presenta información relevante para el diseño, la presentación y la concreción de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional (Convocatoria 2021) impulsados y financiados por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), con adecuaciones realizadas en el marco del contexto provincial. Aquí se exponen el encuadre general, las modalidades que pueden adoptar los proyectos, consideraciones para su diseño y los aspectos relacionados con el financiamiento, como así también las “Pautas para la presentación institucional de proyectos” –Anexo—.

1. Encuadre general

El Instituto Nacional de Formación Docente profundiza la política de fortalecimiento pedagógico e institucional a través de la propuesta de Proyectos de Fortalecimiento Institucional¹, destinada a todas las instituciones de gestión estatal del país que ofrecen carreras de Formación Docente.

Esta línea de acción se inscribe en el Plan Nacional de Formación Docente 2021-2023, que se estructura alrededor de los siguientes ejes: la integralidad del sistema formador, el fortalecimiento de las instituciones, los desafíos de la enseñanza

¹ <https://red.infd.edu.ar/convocatoria-para-proyectos-financiables-destinada-a-todos-los-institutos-superiores-de-formacion-docente-estatales-del-pais/>

en la nueva escena pedagógica y el protagonismo de las y los estudiantes en su formación.

El objetivo de esta política es acompañar y fortalecer al sistema formador, enriquecer las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente y ampliar los vínculos con la comunidad educativa. Se trata de trabajar en la construcción de una propuesta pedagógica que invite a tejer lazos y fortalecer la vinculación de las instituciones con sus territorios. Asimismo, el propósito a corto plazo es fortalecer las condiciones simbólicas y materiales de las instituciones de Formación Docente Inicial, partiendo de asumir la responsabilidad del Estado de generar condiciones para la mejora en un contexto complejo, caracterizado por la agudización de desigualdades estructurales en el marco de la pandemia mundial de COVID-19.

Es necesario seguir profundizando los esfuerzos realizados por el conjunto del sistema educativo (ministerios, instituciones, estudiantes, educadoras y educadores, comunidades y familias) durante todo el ciclo lectivo 2020 y el presente año, para así fortalecer las posibilidades de acceso, permanencia y egreso, garantizar el derecho a la educación, promover la igualdad y lograr una educación de calidad para todas y todos. Uno de los desafíos que se presentan en este contexto es el fortalecimiento de las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente; llevarlo a cabo exige la indagación en nuevas formas de afiliación institucional y académica.

En el marco de la concreción de estos proyectos, la Dirección de Formación Docente Inicial y la Dirección de Educación Artística de la provincia de Buenos Aires apuntan a la generación de condiciones institucionales que sostengan y profundicen la formación de docentes en contextos de excepcionalidad, buscando articular, destrabar y facilitar instancias que mejoren el camino formativo. Para ello, propone que cada institución de Formación Docente construya una propuesta pedagógica colectiva e inclusiva que fortalezca las trayectorias formativas de las y los estudiantes, a la vez que ponga en diálogo las experiencias de las instituciones formadoras, las escuelas y las organizaciones sociales y comunitarias.

Se espera que cada una de las propuestas pedagógicas surja a partir de la realidad territorial en la que se inscribe la institución y tenga como objetivo fortalecer el vínculo con las escuelas y la comunidad. Se trata de construir estrategias y acciones socio-pedagógicas que, combinadas con el trabajo reflexivo y de producción entre docentes y estudiantes, permitirán avanzar en las concepciones, los saberes y las prácticas de las instituciones respecto de la inclusión, la diversidad, la comunidad y la formación en contextos de excepcionalidad, de modo que enriquezcan la propuesta formativa de los distintos espacios curriculares.

Estos proyectos invitan a recuperar y poner en valor los conocimientos producidos respecto de la revinculación de estudiantes de los niveles obligatorios en el marco de la experiencia del Programa ART en la provincia de Buenos Aires.

Objetivos de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional:

- Fortalecer las condiciones institucionales para el desarrollo de la formación en contextos de excepcionalidad.
- Potenciar prácticas de enseñanza que reconozcan los saberes de las y los estudiantes de la formación docente y fortalezcan sus trayectorias formativas, para que se posicionen como sujetos/as activos/as que ejercen un rol ético y político en su contexto.
- Fortalecer la vinculación de los Institutos con las escuelas y las organizaciones sociales y comunitarias para enriquecer la formación de las futuras y los futuros docentes.
- Mejorar la formación inicial, a partir de reconocer en la experiencia realizada por las y los estudiantes y los equipos docentes un analizador del propio proyecto formativo.
- Fortalecer el equipamiento para adecuar la demanda a las condiciones materiales que la pandemia requiere.

2. Modalidades de los proyectos

Las instituciones pueden optar entre las distintas modalidades de proyectos que se presentan en este apartado.

Se espera que los proyectos sean diseñados de modo participativo, considerando el encuadre expresado en este documento y las necesidades, los problemas y los contextos institucionales. En este sentido, cabe señalar que las modalidades presentadas no tienen el fin de limitar ningún proyecto, sino brindar una caracterización que otorgue marco a la multiplicidad de propuestas posibles.

En términos de experiencia formativa, en cualquiera de las modalidades establecidas, se espera que las y los estudiantes participen, junto con las y los docentes de las instituciones de formación docente y otros actores involucrados, desde el momento de la construcción del proyecto, y que tengan un rol protagónico en las acciones previstas y las instancias de trabajo colectivo ligadas a la construcción del saber pedagógico.

Dichas instancias pueden adquirir distintos formatos. Se espera que todas y todos los participantes protagonicen la reflexión y producción pedagógica compartida y elaboren propuestas pedagógicas inclusivas y flexibles que se desarrollen en cada escuela y/o Instituto de formación docente.

Se espera que los proyectos potencien y transformen, si fuese necesario, las propuestas pedagógicas de los distintos campos y espacios curriculares de las instituciones. En este sentido, se promueve un enriquecimiento de la mirada, el enfoque y las prácticas de las instituciones, conforme a los ejes centrales que direccionan esta línea de trabajo: la enseñanza y el aprendizaje en contextos de excepcionalidad, la inclusión, el trabajo colaborativo y en red con las escuelas y las organizaciones sociales comunitarias y la participación de las y los estudiantes en la construcción del saber pedagógico.

A continuación, se presentan las 3 modalidades:

a) Proyectos territoriales en articulación con escuelas de los distintos niveles educativos

Se trata de proyectos para el fortalecimiento de las condiciones institucionales, dirigidos a promover y desarrollar acciones formativas en el campo/espacio de la práctica –en tanto eje de la formación inicial de las futuras y los futuros docentes— en articulación con otros espacios curriculares. En este sentido, se propone elaborar proyectos institucionales que colaboren solidariamente con las escuelas cofomadoras y/u otras escuelas de la zona.

Es importante considerar para la elaboración de los proyectos de esta modalidad:

- El trabajo reflexivo/formativo sobre el derecho a la educación; sobre la construcción de la igualdad y los modos de mantener el vínculo pedagógico. Un vínculo que es con la enseñanza, con el saber y el conocimiento.
- La ayudantía como una modalidad central, en tanto propicia una dinámica de trabajo articulado con las y los docentes cofomadores para anticipar/planificar intervenciones de enseñanza. Un encuentro colaborativo para aprender al mismo tiempo que acompañar, apoyar y fortalecer la tarea docente en este complejo escenario.
- La centralidad en la enseñanza, que implica tomar decisiones de carácter pedagógico y didáctico para construir propuestas diversas, significativas e inclusivas en el marco del currículum prioritario y los materiales producidos por las direcciones de los niveles de educación obligatoria.

- Las comunicaciones emitidas por la Dirección de Formación Docente Inicial que orientan la Práctica² (cuando corresponda).
- La generación de propuestas de registro de la experiencia a lo largo del proyecto: testimonios, imágenes, etc.
- El respeto por los protocolos vigentes y los acuerdos regionales y distritales en relación a la situación epidemiológica.

b) Proyectos territoriales en articulación con organizaciones sociales y comunitarias

Esta modalidad de proyectos se basa en el fortalecimiento de la red entre instituciones y organizaciones sociales y comunitarias a partir de la construcción de propuestas pedagógicas y formativas atravesadas por una nueva coyuntura, para pensar espacios educativos más allá de la escuela.

Es importante considerar para la elaboración de los proyectos de esta modalidad:

- La construcción de proyectos pedagógicos basados en el trabajo colaborativo, respetando la mirada situacional, comunitaria e idiosincrática. En este sentido, se puede apelar al trabajo con Educación Sexual Integral, cuidado del cuerpo, temáticas medioambientales, expresiones y/o disciplinas artísticas y/o comprensión del mundo contemporáneo.
- El reconocimiento de los saberes y las experiencias que se desarrollan por fuera de las instituciones formales de educación y la generación de espacios de nuevas construcciones y vínculos entre instituciones.
- La promoción del trabajo en redes institucionales, que permita que las y los estudiantes de la formación docente colaboren, entre otras cuestiones, en la identificación de alumnas y alumnos que han interrumpido sus trayectorias y en el proceso de revinculación y el sostén.
- La generación de propuestas de registro de la experiencia a lo largo del proyecto: testimonios, imágenes, etc.
- El respeto por los protocolos vigentes y los acuerdos regionales y distritales en relación a la situación epidemiológica.

² Comunicación N° 7/2020 (Las Prácticas Docentes en la Formación Docente Inicial: reflexiones, interrogantes y orientaciones. Los desafíos en el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio) y Comunicación Conjunta N° 6/2021 (El campo de la práctica: continuidades y propuestas para la formación docente).

c) Proyectos de fortalecimiento de las trayectorias de estudiantes de formación docente

En este tipo de proyectos, se espera que las instituciones refuercen su red de trabajo interno a partir del fortalecimiento de las trayectorias discontinuas y/o debilitadas de las y los estudiantes de la formación docente.

Es importante considerar para la elaboración de los proyectos de esta modalidad:

- La posibilidad de construir espacios de tutorías entre pares como modalidad orientada a fortalecer el sostenimiento de las trayectorias de las y los estudiantes en la carrera elegida, ofreciendo orientaciones en cuestiones vinculadas con el conocimiento del ser estudiante de Nivel Superior y la vida institucional.
- La apropiación de prácticas académicas de lectura y escritura, o la generación de espacios para avanzar en la comprensión de los contenidos específicos a través, por ejemplo, de la construcción de grupos de estudio o encuentros en el espacio de las bibliotecas.
- La generación de espacios de participación estudiantil y experiencias culturales que favorezcan el fortalecimiento de la filiación institucional y académica, considerando la potencia formadora y el alcance social de las actividades pensadas colaborativamente. En este sentido, se puede apelar al trabajo con Educación Sexual Integral, temáticas medioambientales, expresiones y/o disciplinas artísticas y/o comprensión del mundo contemporáneo.
- La oferta de espacios de encuentro con sentido pedagógico entre estudiantes que posibiliten la construcción de la grupalidad y el trabajo entre pares.
- La articulación, en el marco del proyecto, del trabajo con la/el Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE) del Instituto.
- La generación de producciones artísticas en donde participen estudiantes y docentes de diferentes espacios curriculares a fin de promover el intercambio de saberes y prácticas del campo artístico.
- La generación de un registro de la experiencia a lo largo del proyecto: testimonios, relatos, imágenes, etc.
- El respeto por los protocolos vigentes y los acuerdos regionales y distritales en relación a la situación epidemiológica.

3. Consideraciones para el diseño de los Proyectos

Destinatarios

La totalidad de las instituciones de Formación Docente de gestión estatal.

Distintos niveles implicados en la concreción de la propuesta

A nivel nacional, **el INFoD** tiene la responsabilidad de ofrecer un marco general común para los proyectos, realizar la difusión y acompañar a las Direcciones de Educación Superior (DES) en el proceso de convocatoria y evaluación de los proyectos. Asimismo, es el responsable del financiamiento y de ofrecer espacios de trabajo colaborativo con las jurisdicciones para fortalecer el proceso de desarrollo, seguimiento y monitoreo de los proyectos.

La Dirección de Formación Docente Inicial tiene la responsabilidad de adecuar el marco común nacional a sus prioridades y políticas, según las particularidades y necesidades específicas de la provincia, y orientar, acompañar y realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos que desarrollen las instituciones. Además, tiene la responsabilidad central sobre el proceso de evaluación de los proyectos, a partir de criterios consensuados federalmente.

Las instituciones son las responsables directas del proyecto, de diseñarlo y desarrollarlo en forma conjunta con las y los estudiantes, las escuelas y/o las organizaciones sociales y comunitarias, atendiendo al encuadre definido en este documento. Además, deben establecer espacios de reflexión y producción pedagógica que garanticen el carácter formativo de los proyectos y la construcción de saber pedagógico a través de la conceptualización de las acciones que se proponen. También, son los responsables de la ejecución de los gastos corrientes y de capital, así como de la rendición de estos.

Alcance temporal

Los proyectos presentados deberán considerar su implementación durante el segundo cuatrimestre del 2021 y el primer cuatrimestre del 2022.

Cronograma

- Diseño de los proyectos por parte de las instituciones de formación docente: agosto.
- Presentación de los proyectos a la Dirección de Formación Docente Inicial o Dirección de Educación Artística: entre el 30 de agosto y el 3 de septiembre.
- Evaluación de los proyectos: septiembre.
- Recepción del financiamiento: al terminar la evaluación de todos los proyectos de la provincia.

Presentación de los proyectos

Para la presentación de los proyectos, las instituciones deberán completar el formulario “Anexo: Pautas para la presentación institucional de proyectos” y enviarlo según corresponda a:

Dirección de Formación Docente Inicial: proyectosfortalecimientodfdi@abc.gob.ar

Dirección de Educación Artística: dear@abc.gob.ar

Para cualquier consulta, se puede utilizar el mismo correo.

Evaluación de los proyectos en la etapa de diseño

Los proyectos serán evaluados por la Dirección Formación Docente Inicial y Dirección de Educación Artística respectivamente en función de los criterios consensuados federalmente junto con el INFoD.

La Jurisdicción tiene la responsabilidad de realizar un dictamen de “aprobación sin observaciones” o “aprobación con observaciones” que será consensuado federalmente con participación del INFoD. En el primer caso, autoriza a los Institutos a enviar el proyecto aprobado jurisdiccionalmente al INFoD; en el caso de la aprobación con observaciones, los Institutos deben realizar los ajustes necesarios según orientaciones del equipo técnico jurisdiccional y volver a mandarlo para ser evaluado por la jurisdicción.

Una vez que la provincia apruebe los proyectos institucionales, cada uno de los Institutos debe enviarlo al INFoD a través de la plataforma oficial socializada para tal fin.

4. Financiamiento

Para su desarrollo, los proyectos cuentan con financiamiento nacional de gastos de capital y gastos corrientes, cuya ejecución y rendición será acompañada por referentes jurisdiccionales y equipos técnicos nacionales del INFoD.

El financiamiento será remitido a la institución y el monto es definido según matrícula de **Formación Docente**, tal como se detalla a continuación:

Rangos y montos según matrícula de Formación Docente de la institución

Rangos	Matrícula de Formación Docente del ISFD – ISFDyT - FDSA	Monto total por rango
1	Hasta 200 estudiantes	\$ 200.000
2	201 a 400 estudiantes	\$ 300.000
3	401 a 2000 estudiantes	\$ 400.000
4	2001 en adelante	\$500.000

Asimismo, como se observa en el siguiente cuadro, se otorgará un porcentaje del 30% a los gastos corrientes y un 70% a los gastos de capital.

Montos según porcentaje asignado a los gastos de capital y gastos corrientes

Rangos	Gastos de Capital	Gastos Corrientes
1	\$140.000	\$ 60.000
2	\$ 210.000	\$ 90.000
3	\$280.000	\$ 120.000
4	\$350.000	\$150.000

Los gastos de capital refieren a rubros inventariables y se encuentran contenidos en los requerimientos de cada institución para dar respuesta a las necesidades de la pandemia:

GASTOS DE CAPITAL	
Rubro	Descripción
Equipamiento	Equipamiento tecnológico (<i>hardware</i> , por ejemplo, mouse, cámara; <i>software</i> , como memoria externa, equipos de audio, sonido e iluminación, etc.). Celulares para el uso de estudiantes en comodato.
Bibliografía Se consideran los gastos de traslado (los cuales deberán estar descritos en la factura que emitirán las correspondientes librerías o distribuidoras)	Material para uso de las formadoras y los formadores Volúmenes para las y los estudiantes Importante: El material adquirido no deberá superponerse con la compra centralizada de material bibliográfico realizada por el Ministerio de Educación de la Nación
Material didáctico	Para todas las áreas disciplinares y niveles requeridos, en diferentes formatos y soportes.
Mobiliario	Mesas, sillas, estantes para adecuar los espacios en condiciones de pandemia

Los gastos corrientes son aquellos derivados de las acciones a desarrollar en los proyectos de fortalecimiento:

GASTOS CORRIENTES	
Rubro	Descripción
Viáticos y Traslados Para profesores y estudiantes (a efectivizarse en las jurisdicciones y regiones donde el traslado sea posible, atento a las condiciones epidemiológicas)	Comprende los gastos de pasajes y combustible; este último caso se aplica solo cuando no existan medios de transporte más económicos. Transporte local. Contratación de servicios de transporte. En el caso de tratarse de estudiantes, será contra presentación del ticket que justifique el gasto.
Seguros	Para el traslado de estudiantes, vinculado con acciones planteadas en el proyecto.
Materiales e insumos	Comprende insumos de informática, fotocopias y gastos varios de librería (tóner, papel, telas, etc.).
Producción de materiales	En distintos soportes y formatos (no incluye honorarios por diseño y edición).

Tanto para los gastos corrientes como de capital, se tienen que considerar los rubros financiables definidos en esta convocatoria y la no superposición de este financiamiento con otros desarrollados por el Ministerio Nacional o los Gobiernos Jurisdiccionales. Asimismo, no son rubros a financiar:

- Netbooks y notebooks, monitores, CPU.



- Conectividad.
- Honorarios profesionales.
- Infraestructura: refacción o construcción de aulas, arreglos o mantenimiento del edificio escolar.



Anexo

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

Convocatoria 2021

A. Ficha de datos

Región: _____

Fecha de presentación: _____

Datos de la institución de Formación Docente:

CUE	Nombre de la institución	Distrito	Nivel/es educativo/s para el/los que forma	Teléfono	Mail

Datos del responsable legal institucional:

Nombre y Apellido	Cargo	Mail	Teléfono

Datos del responsable del proyecto:

Nombre y Apellido	Cargo	Mail	Teléfono

Datos de las instituciones involucradas en el proyecto:

Característica (institución de Formación Docente/Organización comunitaria/Escuelas)	Nombre	Nivel (en caso de que corresponda)

Carreras y Unidades curriculares involucradas en el proyecto:

Carreras	Unidades curriculares

Modalidad del Proyecto:

Marque el tipo de proyecto que va a desarrollar la institución de Formación Docente.

- a) Proyectos territoriales en articulación con escuelas de los distintos niveles educativos.
- b) Proyectos territoriales en articulación con organizaciones sociales y comunitarias.
- c) Proyectos de fortalecimiento de las trayectorias de estudiantes de formación docente

B. Componentes del Proyecto de fortalecimiento

Los proyectos deben incluir:

1. Fundamentación
2. Objetivos
3. Desarrollo de la propuesta
4. Propuesta de registro y sistematización de información
5. Evaluación: seguimiento, monitoreo, evaluación del proyecto, de los objetivos, etc.

1. Fundamentación

Se propone presentar una fundamentación en la que se exprese el sentido del proyecto, su porqué y su para qué, considerando el encuadre nacional de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional y las adecuaciones jurisdiccionales como marco para su desarrollo.

Es relevante focalizar en la necesidad de involucrar a las futuras y los futuros docentes en el desarrollo de los proyectos. También, se propone incluir el sentido formativo que este proyecto tiene para las y los estudiantes en formación y las instituciones participantes (institución de Formación Docente, escuelas, organizaciones sociales y comunitarias).

Es necesario que la institución, a partir de un breve estado de situación, pueda hacer un recorte y una contextualización en relación con los aspectos que decida abordar, considerando datos cuantitativos y cualitativos. Lo importante es identificar las necesidades o problemáticas sobre las que se tiene capacidad para intervenir, lo que permite determinar su jerarquía y relevancia.

Se espera que en este primer apartado quede clara la intencionalidad del proyecto, el recorte realizado y su aporte a la propuesta formativa de la institución de Formación Docente.

Algunas preguntas para orientar la escritura:

¿De qué manera se puede explicar lo que ocurre? ¿A qué necesidades o problemas responde? ¿Sobre cuáles de ellos se puede intervenir? ¿Sobre cuáles, no? ¿Qué datos cualitativos y cuantitativos se consideran para hacer más sólida la fundamentación?

2. Objetivos

Incorporar objetivos que expresen y clarifiquen lo que se quiere lograr con la propuesta en su conjunto considerando los lineamientos de la modalidad de proyecto elegida.

Algunas preguntas para orientar la escritura:

¿Qué queremos que ocurra? ¿Qué pretendemos modificar/mejorar?

¿Qué nos proponemos lograr con las y los estudiantes de la formación docente inicial?

¿De qué manera aporta a la formación de las y los estudiantes de profesorado su participación en este proyecto? ¿Qué saberes y/o capacidades contribuye a construir?

3. Desarrollo de la propuesta

Se propone describir la propuesta de trabajo que responda al recorte realizado y a los objetivos mencionados. Para ello, se ofrecen a continuación algunas orientaciones y un cuadro que tiene como objetivo ordenar la presentación del proyecto:

1. Definir las principales líneas de acción que permitirán alcanzar los objetivos, incluyendo las actividades más relevantes. Entre ellas, tener en cuenta las acciones de reflexión y producción pedagógica, el seguimiento de la experiencia y la construcción del saber pedagógico.
2. Explicitar qué actores institucionales se verán involucrados y qué funciones asumirán en cada etapa. Si bien la descripción de funciones no se solicita en el cuadro, se trata de un acuerdo interinstitucional clave que puede favorecer el desarrollo del proyecto y de las líneas de acción.



Algunas preguntas para orientar la escritura:

¿Las líneas de acción y las actividades presentadas permiten alcanzar los objetivos propuestos? ¿En qué medida esta propuesta se constituye en un potente analizador para que las instituciones formadoras reflexionen y enriquezcan su propuesta formativa?



<p>Líneas de acción</p> <p>¿Qué se va a hacer?</p>	<p>Actividades</p> <p>¿Cómo se va a llevar adelante esa línea de acción?</p>	<p>Escuelas/Organizaciones comunitarias/ Institución de Formación Docente</p> <p>(En caso de corresponder por el tipo de proyecto)</p> <p>¿Con quiénes se llevará a cabo?</p> <p>¿Dónde?</p>	<p>Modalidad</p> <p>¿Virtual, presencial o combinada?</p>	<p>Campos de la formación</p> <p>¿Qué espacios curriculares de cada campo estarán involucrados?</p>	<p>Actores</p> <p>¿Quiénes estarán involucrados?</p> <p>(En caso de corresponder por el tipo de proyecto, señalar si se encuentran involucrados la institución de Formación Docente, niveles obligatorios y/u organizaciones sociales y comunitarias)</p>

4. Propuesta de registro y sistematización de la información

Definir y anticipar los diversos modos de registro y sistematización del desarrollo del proyecto permite realizar el seguimiento y el monitoreo, así como compartir los avances y los resultados de la propuesta en jornadas institucionales, interinstitucionales, jurisdiccionales y/o nacionales. Además, tomar distancia de la experiencia para ordenarla y reconstruirla favorece la construcción y socialización de conocimientos situados.

Para ello, es necesario designar roles, tareas, tiempos y espacios institucionales para ordenar y organizar el registro tanto del proceso como de los resultados. Del mismo modo, es menester definir los instrumentos y los responsables de llevar adelante el registro y la sistematización.

Algunas preguntas para orientar la escritura:

¿Quién o quiénes llevarán a cabo el proceso de sistematización?

¿Qué datos habría que recoger? ¿Qué instrumentos y recursos son los más apropiados para recoger esos datos?

¿Cuál podría ser el esquema de contenidos del informe de sistematización?

Seguimiento, monitoreo y evaluación:

Definir el modo en el que se van a desarrollar el seguimiento y el monitoreo del plan de trabajo, así como la evaluación del proyecto.

Explicitar los dispositivos a través de los cuales se van a realizar el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proyecto, teniendo en cuenta la importancia de incluir la perspectiva de los distintos actores involucrados.

Algunas preguntas para orientar la escritura:

¿Qué aprendizajes se construyeron respecto al trabajo en red y a la formación docente?

¿Qué aprendizajes no planteados desde el inicio del proyecto surgieron a lo largo del proceso?

¿Qué ajustes fue necesario realizar?

¿En qué medida se logró alcanzar los objetivos propuestos?

¿Qué nuevas necesidades, problemáticas o líneas de continuidad surgieron?

**C- Financiamiento****Planilla de gastos de capital**

	Gastos de Capital	
	Ítem	Costo
Totales		

Planilla de gastos corrientes

	Gastos Corrientes	
	Ítem	Costo
Totales		

Formato de presentación

-Fuente: Times New Roman o Calibri 12

-Interlineado: 1.5

-Límite de páginas: 6

